



882420

16423
20052
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/JAGD
110917

8984
Nº
Sección 1^a
Materia: Capacitación

OFICINA

LAS CONDES,

27 DIC 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Carta de Asociación de Funcionarios Municipalidad de Las Condes, de fecha 22 de diciembre de 2017, con Visto Bueno del Administrador Municipal; lo dispuesto en el artículo 72 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°2681, de fecha 01 de junio de 2009 y en uso de las facultades que me han sido delegadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014:

DECRETO

1.- DESIGNASE, en Comisión de Servicio el día jueves 28 de diciembre de 2017, al Funcionario Municipal Sr. ULISES ABELLO SALAMANCA, Rut: [REDACTED], Planta Auxiliar, Calidad Jurídica Planta, Grado 13, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Administración, para que asista a la localidad de El Tabo, V^a Región de Valparaíso, con el fin de trasladar enseres adquiridos para las cabañas de los Funcionarios Municipales.

2.- El traslado se realizará en el camión municipal, P.P.U. VF-15-30, conducida por el Sr. Abello.

3.- La presente comisión de servicio no representará costos por concepto de viáticos o peajes para el municipio.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Oficina de Partes
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Administración
Archivo JAGD
c/a